

NUMERO 14

Departamento: FISICA APLICADA
Area: FISICA APLICAD
Asignatura: Física Aplicada

- CURRICULUM PROFESIONAL.
- EXPEDIENTE ACADEMICO.
- OTRA DOCUMENTACION.

NUMERO 15

Departamento: INGENIERIA MECANICA Y EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
Area: MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS
Asignatura: Motores Térmicos y Mecánica de Fluidos

..... de de 1.990

NUMERO 16

Departamento: INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMATICOS Y ELECTRONICA
Area: ELECTRONICA
Asignatura: Electrónica Digital

FIRMA.....

EXCMOS. SRES. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE.....

NUMERO 17

Departamento: FILOLOGIA CLASICA Y ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS
Area: FILOLOGIA LATINA
Asignatura: Latín Vulgar

ORDEN de 12 de julio de 1990, por la que se convoca concurso público de méritos, para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Granada a Profesores de Enseñanzas Medias.

NUMERO 18

Departamento: ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMOMETRIA)
Area: ECONOMIA APLICADA
Asignatura: Estadística

Con el fin de aportar personal con experiencia a los Departamentos universitarios y como medida para fomentar la integración de Profesores de Enseñanzas Medias en las Centros de la Universidad, el Consejo Andaluz de Universidades ha acordada proponer la realización de una Convocatoria Pública de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el curso 1990-91 prorrogables por otros dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias, que se incorporarán a los Departamentos Universitarios correspondientes, donde como miembros de los mismos, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad, y durante el tiempo que dure la misma, se integrarán en las tareas docentes e investigadoras.

A N E X O II

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

SOLICITUD DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS.

Primero. Convocar Concurso Público de Méritos para destinar en Comisión de Servicio a Profesores de Enseñanzas Medias destinados en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los Departamentos universitarios a los que los candidatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son los que figuran en el Anexo I.

Tercero. Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los funcionarios de carrera en activo que pertenezcan a Cuerpos a Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias.

Cuarto. Los candidatos a las Comisiones de Servicio que se convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorado de la Universidad de Granada, sita en C/ Cuesta del Hospicio s/n. 28071-Granada. El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 17 de agosto de 1990.

Quinto. A la solicitud que figura como Anexo II se acompañará la siguiente documentación:

- 5.1. Haja de Servicios certificada y cerrada a la fecha de publicación de esta Convocatoria.
5.2. Fotocopia compulsada de los Títulos administrativos donde se acredite el nombramiento coma funcionario de carrera y la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de tenerlo.
5.3. Fotocopia del D.N.I.
5.4. Curriculum profesional con documentación original o compulsada acreditativa del mismo.
5.5. Expediente académico.
5.6. Otra documentación que el candidato considere oportuna unir a su solicitud.

Sexto. La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y tres representantes de la Universidad.

La Comisión podrá solicitar cuantos informes considere oportunos a los correspondientes Departamentos Universitarios.

Séptimo. En el caso de que a juicio de la Comisión de Selección no exista candidato idóneo para un Departamento, dicha Co-

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS.....
NOMBRE.....
N.R.P.....D.N.I.....
CATEGORIA.....
CENTRO DE DESTINO (Curso 89/90).....
TELEFONO PARTICULAR.....
DOMICILIO PARTICULAR C/.....
LOCALIDAD.....

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO/S SOLICITADOS

UNIVERSIDAD.....
DEPARTAMENTO Y AREA DE CONOCIMIENTO:
(En caso de solicitar más de uno, cumplimentar por orden de preferencia)
1º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....
2º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....
3º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA :

- HOJA DE SERVICIOS
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS TITULOS ADMINISTRATIVOS
- FOTOCOPIA D.N.I.

misión podrá no proponer la concesión de la Comisión de Servicio para ese Departamento e incrementar en otros Departamentos el mismo número de Profesores que Comisiones de Servicio queden declaradas desiertas.

Octavo. Lo Comisión de Selección podrá citar a los candidatos, en los casos que lo estime oportuno, para mantener una entrevista individual en la que se debatirán las méritos alegados.

Naveno. La relación de preseleccionadas se hará público en los tablones de anuncios de la Universidad, abriéndose un plazo de diez días para efectuar reclamaciones. Transcurrido este plazo, una vez estudiadas y, en su caso, atendidas dichas reclamaciones, la Comisión seleccionadora remitirá a la Dirección General de Personal la propuesta de Resolución de la presente convocatoria acompañada del acta o actas definitivas con expresiones de las valoraciones otorgadas a cada uno de las candidatas, así como la relación final de los seleccionadas.

Décimo. La Comisión de Servicio tendrá efecto desde la fecha que se indique en la Resolución de Concesión hasta el 30 de septiembre de 1991, y podrá ser prorrogada, previo solicitud del interesado y a la vista del informe razonado emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, por dos cursos académicos.

Undécimo. Lo Comisión de Selección utilizará para la evaluación de las solicitudes presentadas, el baremo que deberá ajustarse a la siguiente estructura:

a) Expediente académico de 0 a 1 Puntos
b) Titulación (es) de 0 a 1 punto, siempre que sean distintas a las exigidas para el acceso al Cuerpo Docente al que actualmente pertenece, siendo su valoración la siguiente:

Diplomatura0.2
Licenciatura0.3
Doctorado1.0

c) Experiencia docente de 0 a 3 puntos, desglosándose de la siguiente forma:

Por cada Trienio en Enseñanza General Básica0.3
Por cada Trienio en Enseñanzas Medias0.4
Por cada Trienio en la Universidad0.5

d) Experiencia investigadora en el Área de Conocimiento de 0 o 3 puntos.

e) Otros méritos en relación con la adecuación del interesado al área de 0 a 1 punto.

Para la determinación de la puntuación a conceder en los apartados d) y e), la Comisión podrá hacer uso de las facultades que le conceden las apartadas 6ª y 8ª de la Orden.

Duodécimo. Quedan facultadas las Direcciones Generales de Universidades e Investigación y de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia para que en el ámbito de sus respectivas competencias dicten cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Decimotercero. Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 10 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

NUMERO 1

Departamento: ANALISIS MATEMATICO
Área: ANALISIS MATEMATICO
Perfil/Asignatura: Docencia propia del Área
Localidad: Granada

NUMERO 2

Departamento: BIOLOGIA CELULAR
Área: BIOLOGIA CELULAR

Perfil/Asignatura: Citología e Histología Animal y Vegetal
Localidad: Granada

NUMERO 3

Departamento: BIOLOGIA VEGETAL
Área: BIOLOGIA VEGETAL
Perfil/Asignatura: Botánica General
Localidad: Jaén

NUMERO 4

Departamento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
Área: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
Perfil/Asignatura: Docencia del área en Ciencias
Localidad: Granada

NUMERO 5

Departamento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
Área: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
Perfil/Asignatura: Docencia del área en Farmacia
Localidad: Granada

NUMERO 6

Departamento: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL PLASTICA Y MUSICAL
Área: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Perfil/Asignatura: Docencia propia del área
Localidad: Jaén

NUMERO 7

Departamento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Área: DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Perfil/Asignatura: Matemáticas para Profesores de E.G.B. y su Didáctica.
Localidad: Almería

NUMERO 8

Departamento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Área: DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Perfil/Asignatura: Informática aplicada a la educación matemática.
Localidad: Granada

NUMERO 9

Departamento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
Área: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
Perfil/Asignatura: Docencia del área en la Licenciatura
Localidad: Granada

NUMERO 10

Departamento: ECONOMIA APLICADA
Área: ECONOMIA APLICADA
Perfil/Asignatura: Historia e Instituciones Económicas
Localidad: Jaén

NUMERO 11

Departamento: ECONOMIA APLICADA
Área: ECONOMIA APLICADA
Perfil/Asignatura: Economía Aplicada
Localidad: Almería

NUMERO 12

Departamento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Perfil/Asignatura: Docencia propia del Área
Localidad: Jaén

NUMERO 13

Departamento: EDAPOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA
Área: EDAPOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA
Perfil/Asignatura: Docencia Propia del Área
Localidad: Almería

NUMERO 14

Departamento: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA
 Area: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del Area
 Localidad: Granada

NUMERO 15

Departamento: ELECTRONICA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORAS
 Area: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del Area
 Localidad : Almería

NUMERO 16

Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Area: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del Area
 Localidad: Granada

NUMERO 17

Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Area: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del Area
 Localidad: Granada

NUMERO 18

Departamento: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA EN LA INGENIERIA
 Area: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
 Perfil/Asignatura: Topografía, Cartografía y Fotogrametría.
 Localidad: Jaén

NUMERO 19

Departamento: FILOSOFIA DEL DERECHO
 Area: FILOSOFIA DEL DERECHO
 Perfil/Asignatura: Derecho Natural
 Localidad: Almería

NUMERO 20

Departamento: FISICA APLICADA
 Area: FISICA APLICADA
 Perfil/Asignatura: Docencia Propia del area.
 Localidad: Granada.

NUMERO 21

Departamento: FISICA TEORICA Y DEL COSMOS.
 Area: FISICA TEORICA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del area.
 Localidad: Granada.

NUMERO 22

Departamento: Hª MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS.
 Area: HISTORIA MEDIEVAL.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área
 Localidad: Granada.

NUMERO 23

Departamento: INGENIERIA ELECTRICA, MECANICA Y MINERA.
 Area: INGENIERIA MINERA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área.
 Localidad: Linares.

NUMERO 24

Departamento: INGENIERIA QUIMICA.
 Area: INGENIERIA QUIMICA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área.
 Localidad: Almería.

NUMERO 25

Departamento: INGENIERIA QUIMICA.
 Area: INGENIERIA QUIMICA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área.
 Localidad: Granada.

NUMERO 26

Departamento: INGENIERIA QUIMICA.
 Area: INGENIERIA QUIMICA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área.
 Localidad: Jaén.

NUMERO 27

Departamento: LINGUISTICA GENERAL Y TEORIA DE LA LITERATURA.
 Area: TEORIA DE LA LITERATURA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área.
 Localidad: Almería.

NUMERO 28

Departamento: MEDICINA.
 Area: MEDICINA.
 Perfil/Asignatura: Dermatología Medico-Quirúrgica y Venereología.
 Localidad: Granada.

NUMERO 29

Departamento: QUIMICA ANALITICA
 Area: QUIMICA ANALITICA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área.
 Localidad: Granada.

NUMERO 30

Departamento: SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA SOCIAL.
 Area: SOCIOLOGIA.
 Perfil/Asignatura: Docencia propia del área en Biblioteconomía.
 Localidad: Granada.

A N E X O II

SOLICITUD DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS.

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS.....
 NOMBRE.....
 N.R.P.....D.N.I.....
 CATEGORIA.....
 CENTRO DE DESTINO (Curso 89/90).....
 TELEFONO PARTICULAR.....
 DOMICILIO PARTICULAR C/.....
 LOCALIDAD.....

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO/S SOLICITADOS

UNIVERSIDAD.....
 DEPARTAMENTO Y AREA DE CONOCIMIENTO:
 (En caso de solicitar más de uno, cumplimentar por orden de preferencia)
 1º Departamento.....
 Area de Conocimiento.....
 Perfil/Asignatura.....
 2º Departamento.....
 Area de Conocimiento.....
 Perfil/Asignatura.....
 3º Departamento.....
 Area de Conocimiento.....
 Perfil/Asignatura

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA :

- HOJA DE SERVICIOS
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS TITULOS ADMINISTRATIVOS

- FOTOCOPIA D.N.I.
 - CURRICULUM PROFESIONAL.
 - EXPEDIENTE ACADEMICO.
 - OTRA DOCUMENTACION.

..... de de 1.990

FIRMA.....

EXCMOS. SRES. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA Y RECTOR DE
 LA UNIVERSIDAD DE.....

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 2683/87, interpuesto por don Luis Bueno Ramallo, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 12 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 2683/87, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Luis Bueno Ramallo contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 25 de junio de 1990.- El Secretario General Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 3685/87, interpuesto por don Nicolás Ollero Tassara, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 12 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 3685/87, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Nicolás Ollero Tassara contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 25 de junio de 1990.- El Secretario General Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 290/88, interpuesto por don Juan Buiza de Rus, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 290/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Juan Buiza de Rus contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin

costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 25 de junio de 1990.- El Secretario General Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 1100/88, interpuesto por don José Alvarez Acedo, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 1100/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Alvarez Acedo contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 25 de junio de 1990.- El Secretario General Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 2114/88, interpuesto por don Jesús Moría Sánchez González, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace pública en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 2114/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Jesús María Sánchez González contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 25 de junio de 1990.- El Secretario General. Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso 2115/88, interpuesto por don Francisco Cabeza Hidalgo, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del